Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 26 de agosto de 2010

RESOLUCIÓN Nº 462/2010

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando del Sr. RONALD RIVAS del Dpto. de Ingeniería Biomédica e Imágenes y el Sr. EMMANUEL ALCARAZ de la División de Servicios Generales en la que solicitan el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR Y TRANSFORMADORES del IICS;

El Memorando del Lic. Ramón Benítez, Administrador, en donde solicita autorización para realizar los llamados para el año 2010, en el que se menciona el llamado para el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR Y TRANSFORMADORES, el cual es autorizado por la máxima autoridad;

El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el departamento de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente Nº 319.453 presentado en fecha 11/08/10 a Contrataciones Públicas solicitando la publicación en el portal del llamado para el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR Y TRANSFORMADORES para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El ID Nº 189.080 por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

El Acta de Adjudicación Nº 028/2010 de fecha 26/08/2010, por la cual se recomienda adjudicar a las empresas TRAFOPAR SA y TECNOMAQ INGENIERIA para el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR Y TRANSFORMADORES para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El Dictamen emitido por la sub. UOC de fecha 26/08/2010 por el cual se recomienda adjudicar a las empresas TRAFOPAR SA y TECNOMAQ INGENIERIA para el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR Y TRANSFORMADORES para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

El Decreto Reglamentario Nº 3866/10 que reglamenta la Ley Nº 3964/10 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR la adjudicación, vía contratación por excepción para el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR Y TRANSFORMADORES para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud a las siguientes empresas:

TRAFOPAR SA (RUC: 80002139-8)	**GS. 4.097.000**
ANA MA. VILLAMAYOR (TECNOMAQ INGENIERIA –RUC: 3796348-1)	**GS. 3.500.000**

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · UOC - IICS

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA